

Estudio de Detalle (N.º 3/2007) de la Avenida de las Vegas Altas, s/n., de la manzana situada en la Entidad Local Menor de Rucas.

Asimismo Resolvió:

1. Proceder a la apertura de un plazo de información pública de un mes en el D.O.E., B.O.P. y diario HOY de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que durante el indicado plazo pueda ser examinado el expediente en la Secretaría General del Ayuntamiento (Negociado Actas) en horario hábil de oficina (excepto sábados) y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

2. Suspender el otorgamiento de licencias de parcelación, edificación y demolición, en el ámbito espacial delimitado por la manzana, situada en la Avenida de las Vegas Altas, s/n., de la Entidad Local Menor de Rucas, identificada como Zona 8 y Estudio de Detalle II. Tiene Tipología edificatoria M6 (Edificación tradicional existente en poblados).

3. Ordenar la interrupción del procedimiento de otorgamiento de licencias y la notificación a quienes la tuvieren presentadas.

Don Benito, a 10 de mayo de 2007. El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

## AYUNTAMIENTO DE LOS SANTOS DE MAIMONA

*EDICTO de 1 de junio de 2007 sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, consistente en la recalificación de suelo urbano industrial a residencial.*

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Extraordinaria de fecha 16 de mayo de 2007, el expediente de Modificación de Normas Subsidiarias de Planeamiento, promovido a instancias de Oramba Extremadura, S.L., y en su nombre y representación Joaquín de Gregorio Vázquez, que de manera específica se refiere a la siguiente: Recalificación de suelo urbano industrial a residencial, POL 28.

Por el presente se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este

anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinado y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Igualmente se anuncia que de conformidad con lo establecido en el art. 121.1 Reglamento de Planeamiento para el desarrollo de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 2159/1978, de 23 de junio, queda suspendido por un año el otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición de las zonas especificadas en el proyecto, tal como se recoge en la documentación gráfica de la modificación de las Normas, al estar afectadas por las nuevas determinaciones del planeamiento que pueden suponer modificación del régimen urbanístico existente.

Los Santos de Maimona, a 1 de junio de 2007. El Alcalde-Presidente, JOSÉ SANTIAGO LAVADO.

## AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

*ANUNCIO de 1 de junio de 2007 sobre la convocatoria de cinco plazas de Agentes de la Policía.*

En los Boletines Oficiales de la Provincia, que a continuación se relacionan, se han publicado íntegramente las Bases, para cubrir en Propiedad 5 plazas de Agentes de la Policía, vacantes en la Plantilla Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia:

— B.O.P. n.º 76, de 19 de abril de 2007.

- Bases para cubrir mediante el Sistema de Oposición Libre de 5 plazas de Agentes de la Policía (Funcionario de Carrera), pertenecientes al Grupo C, Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares, Denominación Policía Local; vacantes en la plantilla municipal y correspondientes a la Oferta de Empleo Público de los años 2006 y 2007.

— B.O.P. n.º 103, de 29 de mayo de 2007.

- Corrección de error advertido en el Apartado 2.º.1, punto B “Requisitos de los aspirantes para poder ser admitidos en las pruebas”, de las Bases de la convocatoria.